

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. U.M.H. No. 201800709

Atendiendo lo informado por Secretaría, el Despacho ordena obedecer y cumplir lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Cundinamarca, Sala Civil Familia, en providencia de fecha siete (7) de mayo de 2021, que MODIFICÓ la sentencia dictada por este Despacho en audiencia realizada el veintisiete (27) de enero de 2021 dentro del proceso DECLARATIVO DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovido por PAOLA LÓPEZ VARGAS contra NELSON ESPINOSA CAMPOS.

Por Secretaría procédase a la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA